

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California

Sur, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, sujeto obligado y responsable de la Protección de Datos Personales, datos que serán utilizados de manera directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones, mismos que serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur en sus artículos 1, 2 Fracción II, III y IV, 3 fracción II, 6, 11, 18, 21, 22, 23, 27,31 y demás relativos y aplicables, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

A) Nombre del Responsable: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

B) Domicilio del Responsable: Carretera al Norte Km. 4.5, Colonia El Conchalito, Código Postal 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

C) Datos Personales que serán sometidos a Tratamiento: En el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur a través de la Dirección de Supervisión y Evaluación, los datos personales que serán sometidos a tratamiento los cuáles son recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, se obtendrán por medio del “Formato para Quejas y Denuncias” siendo necesario:

1. NOMBRE COMPLETO
2. SEXO

3. EDAD
4. ESTADO CIVIL
5. FECHA DE NACIMIENTO
6. LUGAR DE NACIMIENTO
7. NACIONALIDAD
8. OCUPACIÓN
9. DOMICILIO PARTICULAR
10. NÚMERO DE TELÉFONO FIJO O MÓVIL
11. CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
12. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
13. IDENTIFICACIÓN VIGENTE

D) Fundamento Legal para Consentimiento de Uso de Datos Personales:

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

E) Finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales: Los datos personales recabados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur a través por la Dirección de Supervisión y Evaluación, serán necesarios para los siguientes fines:

1. Serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los trámites para la recepción, atención y resolución, de las quejas y denuncias que se presenten ante el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por lo que únicamente serán utilizados para acreditar los requisitos necesarios para tramitar dichas quejas o denuncias, así como integrar expedientes y bases de datos necesarios para mantener una compilación histórica de dicha información con fines administrativos y estadísticos.

F) Finalidad de la transferencia de los datos personales:

1.- Serán utilizados para ser transferidos a la autoridad correspondiente en el ámbito estatal o municipal, con la finalidad de darle trámite a los escritos de quejas y/o denuncias presentadas.

G) Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto en el artículo 54 fracción XIV del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, publicada en el boletín oficial número 36 del Gobierno del estado de Baja California Sur, en fecha 31 de julio y los diversos 1, 3 fracción I y XXXIV, 10, 11, 16 fracción I, 21, 26, 46 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial número 27 del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 17 de Julio de 2017.

H) Mecanismos y Medios Disponibles para Manifestar la Negativa para el tratamiento de Datos Personales que Requiere el Consentimiento del Titular:

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento a través de los siguientes medios:

1.- **De manera verbal o por escrito:** al momento que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur ubicadas en Carretera al Norte Km. 4.5, Colonia El Conchalito, Código Postal 23090, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, y/o en caso llamar vía telefónica al número de teléfono (612) 1242922/ (612) 1242923 ext.7020.

2.- Por medios electrónicos:

- Al correo electrónico institucional: transparenciadif@bcs.gob.mx.
- En la página web del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur: <https://dif.bcs.gob.mx/>

Nota: No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas, acorde a lo dispuesto por el artículo

18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

I) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO:

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO,) se deberá presentar solicitud respectiva a través de los siguientes medios:

1. **De manera directa:** En la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, ubicada en Carretera al Norte Km. 4.5, Colonia El Conchalito, Código Postal 23090, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

2. **Por medios electrónicos:** Al correo electrónico institucional: transparenciadif@bcs.gob.mx

3. **A través del portal electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia:**
www.plataformadetransparencia.org.mx

Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos:

1. Nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico, así como los datos generales de su representante, en su caso.
2. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

Si es de Acceso, se señalará la modalidad en la que prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.

Si es de Rectificación, deberá indicar, además, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

Si es de Cancelación, deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto en la ley.

Si es de Oposición, deberá acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

3. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

4. Firma

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

J) Medios a través de los cuales se comunicará el cambio al aviso de privacidad:

Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán de su conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://transparencia.bcs.gob.mx/sedif/aviso-de-privacidad/>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRÁVES DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

- A)** Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.
- B)** La finalidad para los cuales fueron hechas dichas transferencias.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, fecha de actualización a 07 de octubre de 2022.